

RESOLUCION EXENTA N° 0616
- /

OVALLE, 28 SET. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.407 de Presupuesto del Sector Público año 2010 ; la Resolución N° 1.600 de 2010 de la Contraloría General de la República; La Res. Exta N° 82 de 05.01.10. de la Subsecretaría de Interior, que aprueba los recursos de Difusión de la Estrategia de Seguridad Pública 2010 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase el contrato suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limarí y don Gustavo Ibáñez Ruz, mediante el cual este último prestará servicios de diseño de pasacalles para el Evento de Lanzamiento del Programa Nacional Chile Seguro y el Seminario de Seguridad Ciudadana que se realizarán el día 01 de octubre de 2010, entre las 10:00 y las 14:00 horas, en la Gobernación de Limarí.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 22.222, con impuesto retenido, a los recursos del Programa de Difusión de Seguridad Pública, ya aludido.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,




SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO